

Blog » Nuevos campos en las guías de despacho: obligatorios desde el 1 de noviembre de 2026

Nuevos campos en las guías de despacho: obligatorios desde el 1 de noviembre de 2026

El SII exigirá nuevos datos de traslado en las guías de despacho desde noviembre de 2026. Conoce los campos PatenteCarro, FchSalida, HraSalida y FchLlegada, y cómo informarlos en LibreDTE por la web y por API.



LibreDTE · 03/10/2026 · #ayuda-normativa-y-consejos

Nuevos campos en las guías de despacho: obligatorios desde el 1 de noviembre de 2026

El Servicio de Impuestos Internos (SII) estableció nuevas exigencias para las facturas y guías de despacho que amparan el traslado de bienes corporales muebles. Entre ellas, el formato de la **Guía de Despacho Electrónica (código 52)** incorpora **nuevos campos** para informar con más precisión cómo y cuándo se realiza el traslado.

Estas exigencias, fijadas por la [Resolución Ex. SII N° 154 de 2025](#), serán **obligatorias desde el 1 de noviembre de 2026**, tras la prórroga dispuesta por la [Resolución Ex. SII N° 52 de 2026](#).

En este artículo te explicamos **qué campos se agregan, desde cuándo debes informarlos y cómo hacerlo desde LibreDTE**, que ya los permite desde octubre de 2026.

¿Desde cuándo son obligatorios?

La Resolución 154 fue publicada el 5 de noviembre de 2025 y originalmente entraba en vigencia el **1**

de mayo de 2026. Debido a que las adecuaciones tecnológicas y operativas requerían más tiempo, la Resolución 52, del 10 de abril de 2026, **modificó esa fecha.**

Período	Qué corresponde
Hasta el 31 de octubre de 2026	Se continúa emitiendo con la normativa vigente. Informar los nuevos datos es voluntario , siempre que sea compatible con los formatos técnicos publicados por el SII.
Desde el 1 de noviembre de 2026	Las exigencias de la Resolución 154 son obligatorias . Las sanciones asociadas también se aplican a los incumplimientos desde esa fecha.

¿Qué campos nuevos se agregan a la guía de despacho?

Se agregan cuatro campos a la sección de transporte (`Encabezado.Transporte`) del documento. Todos están definidos en el esquema XML oficial del DTE (`DTE_v10.xsd`) y descritos en el [formato oficial de los DTE publicado por el SII](#) (`PatenteCarro` en la página 22 y `FchSalida`, `HraSalida` y `FchLlegada` en la página 24):

Campo	Qué informa	Formato
<code>PatenteCarro</code>	Patente del carro o remolque anexo al vehículo de transporte.	Texto, máximo 8 caracteres
<code>FchSalida</code>	Fecha efectiva de inicio del traslado.	AAAA-MM-DD
<code>HraSalida</code>	Hora de inicio del traslado.	HH:MM:SS
<code>FchLlegada</code>	Fecha de llegada del traslado.	AAAA-MM-DD

Estos campos se suman a los datos de transporte que ya existían: la patente del vehículo (`Patente`), el RUT del transportista (`RUTTrans`), el RUT y nombre del chofer (`RUTChofer`, `NombreChofer`), y la dirección y comuna de destino (`DirDest`, `CmnaDest`).

Importante

La resolución establece que la **fecha de emisión y la hora de la guía deben corresponder al día y hora del inicio del traslado**. El campo `HraSalida` es el que permite informar esa hora en el formato del DTE.

¿Qué otras exigencias establece la Resolución 154?

Además de los campos nuevos, la resolución establece otros requisitos que conviene conocer:

- **Origen y destino efectivo** del traslado, con dirección y comuna.
- **Chofer y transportista:** nombre completo y cédula de identidad del chofer, y RUT del transportista.

- **Patente del vehículo y del carro.** Si no se conocen, esa situación debe indicarse expresamente en el documento.
- **Tipo de traslado** claramente indicado (operación que constituye venta, ventas por efectuar, consignaciones, traslados internos, devoluciones, entre otros).
- **Una guía por traslado y vehículo.** Un traslado que se prolongue más de un día puede usar una sola guía, siempre que se indique que es un traslado prolongado y la fecha estimada de entrega.
- **Cambios en el traslado:** si cambian los datos informados, se debe emitir una nueva guía que referencie a la anterior, y la original debe registrarse como anulada.
- **Registro de guías de despacho:** mientras el SII habilita su registro oficial, los emisores con sistema propio o de mercado deben mantener el Libro de Guías de Despacho Electrónica.

Te recomendamos revisar el texto completo de la [Resolución 154](#) para conocer todos los detalles.

¿Cómo informar los nuevos campos en LibreDTE?

Desde **octubre de 2026**, LibreDTE permite informar los cuatro campos nuevos al emitir una guía de despacho, tanto desde la interfaz web como por API.

Desde la interfaz web

Al emitir una guía de despacho, en la sección de datos de transporte del formulario encontrarás los campos **Patente carro**, **Fecha salida**, **Hora salida** y **Fecha llegada**, junto a los datos de transporte que ya conocías.

Tipo de despacho o traslado	Dirección	Comuna	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada
Operación constituye venta ▾		Santa Cruz ▾		Ejemplo: 20:53	
Transportista	Patente	Patente carro	RUT chofer	Nombre chofer	
99.999.999-9					

Estos datos quedan registrados en el XML enviado al SII y también se muestran en la representación impresa (PDF) de la guía, dentro del detalle del traslado:

Tipo oper. : Traslados internos
Traslado : A DBG191, Santa Cruz por en vehículo ABC123 y carro DE456 con chofer Esteban () , salida 03/10/2026 20:30, llegada 04/10/2026

Por API

Si emites tus documentos mediante la API, o con tu propio software o ERP integrado a LibreDTE, solo debes agregar los campos dentro de `Encabezado.Transporte` del documento:

```
{
  "Encabezado": {
```

```
"IdDoc": {
  "TipoDTE": 52,
  "IndTraslado": 5
},
"Transporte": {
  "Patente": "ABCD12",
  "PatenteCarro": "EFGH34",
  "RUTTrans": "11111111-1",
  "Chofer": {
    "RUTChofer": "12222222-2",
    "NombreChofer": "Juan Pérez"
  },
  "DirDest": "Calle 123",
  "CmnaDest": "Santiago",
  "FchSalida": "2026-11-03",
  "HraSalida": "08:30:00",
  "FchLlegada": "2026-11-04"
}
}
```

Recuerda respetar los formatos: fechas como AAAA-MM-DD y la hora como HH:MM:SS. Puedes revisar el resto de los campos disponibles en nuestra [documentación de la API](#).

En resumen

- La Resolución Ex. SII N° 154 de 2025 agrega nuevos campos y exigencias a las guías de despacho que amparan traslados.
- Los nuevos campos de transporte son PatenteCarro, FchSalida, HraSalida y FchLlegada.
- Son **obligatorios desde el 1 de noviembre de 2026**, según la Resolución Ex. SII N° 52 de 2026. Hasta el 31 de octubre es voluntario informarlos.
- LibreDTE ya permite informarlos desde octubre de 2026, por la interfaz web y por API.

Emite tus guías de despacho con los nuevos campos

Cumple con las nuevas exigencias del SII emitiendo tus guías de despacho con el Servicio Plus de LibreDTE, desde la web o integrado vía API.

[Conocer el Servicio Plus](#)

Última actualización el 20/10/2026